

Peña Flamenca Soleá de Alcalá

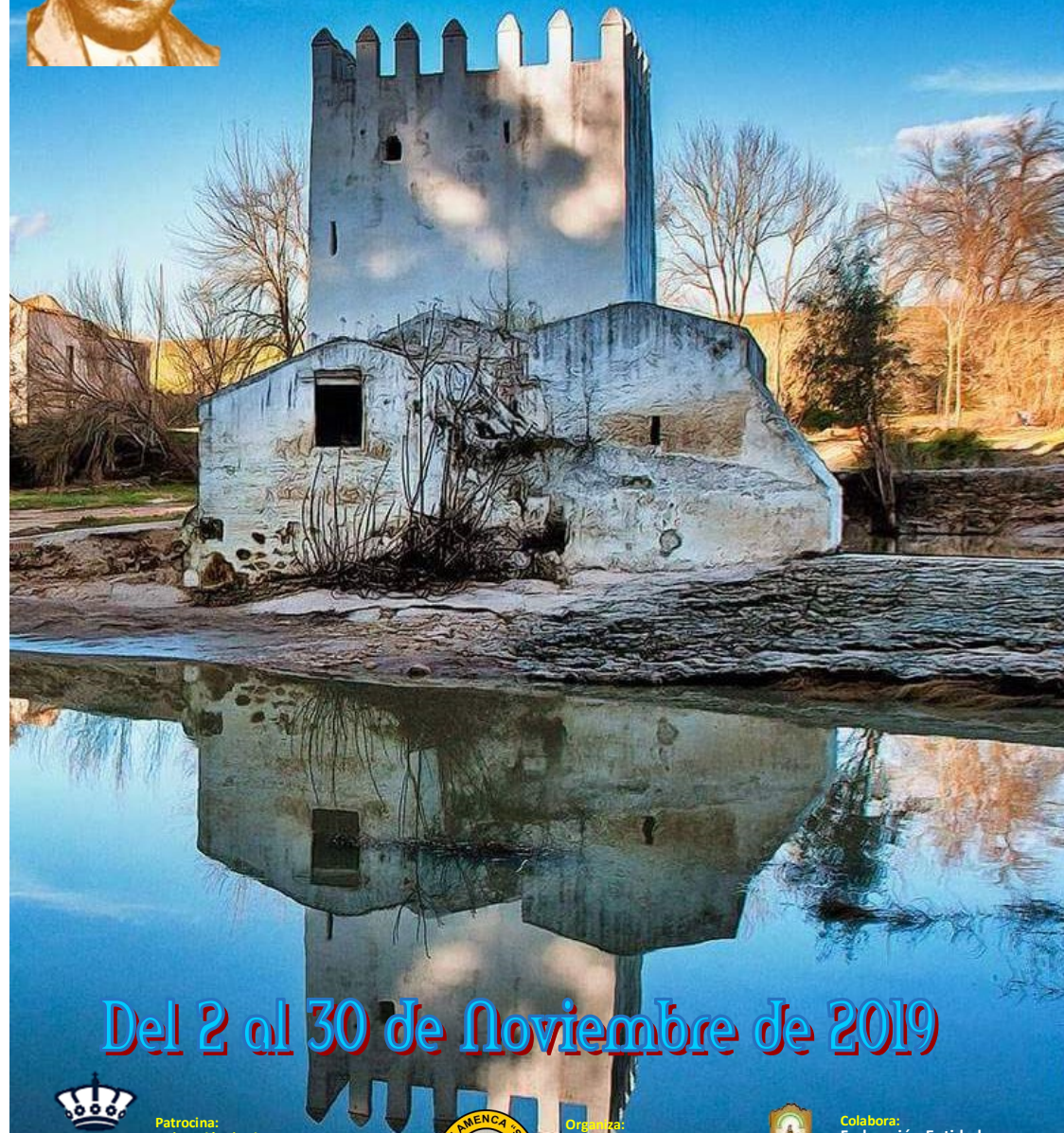
XXVII Concurso de Cante Flamenco
Soleá de Alcalá

Ganadores Grupo Soleá de Alcalá

Año 1984	Paco Clavero
Año 1985	Fernando Mairena
Año 1986	Niño del Mauro
Año 1987	Paco Moza
Año 1988	Jesús Carrillo
Año 1989	Cascabel de Mairena
Año 1990	Manuel Cordero
Año 1991	José de la Mena
Año 1995	Desierto
Año 2002	Tomás Pereila "Niño Canito"
Año 2003	Mario de Alcalá
Año 2004	Apostín Jiménez
Año 2005	Antonio Ortega hijo
Año 2006	Canela de San Roque hijo
Año 2007	Manuel Domínguez "Cástulo"
Año 2008	Antonio Hermosín Solís
Año 2009	José Manzano Molina
Año 2010	Antonio Hermosín Solís
Año 2011	Juan Domínguez "Cástulo"
Año 2012	Manuel Aguilera Garamendi
Año 2013	Mateo Jiménez Soto "Mateo Soleá"
Año 2014	José Manzano Molina
Año 2015	José M ^o Sánchez "Telera"
Año 2016	Evaristo Cuevas
Año 2017	Antonio Nieto
Año 2018	Manuel Ortiz



Peña Flamenca Soleá de Alcalá
XXVII Concurso de Cante Flamenco
Soleá de Alcalá



Del 2 al 30 de Noviembre de 2019



Patrocina:
Delegación de Fiestas Mayores
Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra



Organiza:
Peña Flamenca
Soleá de Alcalá.



Colabora:
Federación Entidades
Flamenca de Sevilla.



XXVII Concurso Nacional de Cante "Soleá de Alcalá"

Bases

El Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y la Peña Flamenca "Soleá de Alcalá" organizan el **XXVII Concurso de Cante Flamenco Soleá de Alcalá** que se celebrará desde el día 2 al 30 de Noviembre de 2019 y que se regirá por las siguientes Bases:

- 1.- Podrán presentarse todos/as los/as aficionados/as y profesionales que lo deseen que no superen la edad de 65 años y que se inscriban en el plazo previsto por la organización.
Los/as concursantes inscritos deberán, si el jurado lo estima conveniente, presentar una grabación reciente para su valoración.
- 2.- Las inscripciones pueden hacerse en la **Peña Flamenca "Soleá de Alcalá"**, C/ José García Alcalareño, 9 de Alcalá de Guadaíra, CP 41500, Telfs. 666423920 - 633163326 mail -pfsoleadealcala@yahoo.es
- 3.- El plazo de inscripción finaliza el día 26 de Octubre de 2019 o una vez cubierto el cupo máximo de participantes previstos.
- 4.- Los/as participantes podrán inscribirse en cuantos grupos de cantes estimen oportunos.
- 5.- Las pruebas selectivas se iniciarán desde el día 2 hasta el 23 de Noviembre y la final será el sábado día 30 de Noviembre de 2019. La no asistencia a la convocatoria de las mismas, presupone la eliminación inmediata, salvo que por causa justificada, la organización acuerde su participación en fecha distinta a la que fue convocado.
- 6.- Las pruebas serán públicas y se celebrarán en el salón de actos de la Peña Flamenca "Soleá de Alcalá".
- 7.- A la final accederán los dos mejores puntuados/as de cada grupo.
- 8.- En la final, los concursantes no podrán ejecutar el mismo cante o palo que hizo en la fase clasificatoria, a excepción del primer grupo.
- 9.- La organización pondrá a disposición de los/as cantaores/as el correspondiente acompañamiento de guitarra, pudiendo el que lo desee, participar con el suyo propio, siendo los gastos de su cuenta.
- 10.- Los desplazamientos serán por cuenta del concursante.
- 11.- La organización se reserva el derecho de participación de los inscritos.
- 12.- La inscripción en el concurso presupone la aceptación de las bases.
- 13.- La organización, así como el Jurado, podrán adoptar cualquier resolución por incidencias no previstos en estas Bases.
- 14.- Se podrán realizar grabaciones de las actuaciones, pudiendo ser utilizadas para la difusión y promoción del Flamenco.
- 15.- Los premios serán los siguientes:



XXVII Concurso Nacional de Cante "Soleá de Alcalá"

Bases

1.- SOLEÁ DE ALCALÁ

Cante: Soleá de Alcalá.

Premio: 2.000 Euros, Placa y contrato para Recital Flamenco en la Peña, valorado en 500 Euros y participación en Festival Flamenco en Alcalá.

2.- EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

Cante: Seguiriyas, Soleares, Tonás, Tientos, Martinete, Debla, Polos, Cañas, Serranas, Livianas, Malagueñas, Marianas, Granaínas y Medias, Tarantos, Tarantas, Cartageneras, Mineras, Murcianas, Levanticas, Carceleras, Peteneras y Cantes de Trilla.

Premio: 1.500 Euros, Placa y contrato para Recital Flamenco en la Peña, valorado en 500 Euros.

3.- PEÑA FLAMENCA "SOLEA DE ALCALA"

Cante: Bulerías, Bulerías por Soleá, Tangos, Cantifías, Alegrías, Caracoles, Mirabrás, Romances, Rondeñas, Jaberías, Verdial, Garrotín, Farrucas, Bambera, Jaleos extremeños, Fandangos, Cantes de Ida y Vuelta.

Premio: 1.000 Euros, Placa y contrato para Recital Flamenco en la Peña, valorado en 500 Euros.

4.- PREMIO ESPECIAL JOVEN

Premio: 500 Euros y Placa.

- 16.- Cada componente del Jurado puntuará individualmente de 0 a 10 puntos cada uno de los cantes realizados por cada cantaor.
- 17.- El Jurado penalizará el exceso de duración de los cantes, los cuales estarán compuestos por 3 o 4 estrofas, o en su defecto no tendrán una duración mayor de 4 o 6 minutos.
- 18.- El Premio Especial Joven se otorgará al concursante que en el transcurso del año 2018 haya cumplido como máximo 25 años de edad, que a juicio del Jurado se haya hecho acreedor a ello y que no haya obtenido ningún premio en otros Grupos. Deberá hacer un cante de cada Grupo.
- 19.- El ganador del primer grupo, tendrá si no supera la edad de 35 años, contrato para recital organizado por la Federación de Entidades Flamencas de Sevilla.
- 20.- El fallo del Jurado será inapelable y podrá ser declarado desierto cualquier premio que a su juicio no reúna la calidad artística necesaria.
- 21.- Los finalistas que no obtengan cualquiera de los tres primeros premios tendrán un accésit de 200 Euros.
- 22.- Todo concursante que haya sido ganador de un premio a partir del año 2010, no podrá optar al mismo premio, a excepción de transcurrir tres años del otorgamiento del mismo premio.